



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART JURÍDICO		
DEPTO. D Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
DEP. DEP P. OFICIAL		
DEP. DEP E. CORTESIA		
DEP. DEP C. P. Y RELESCIAS		
DEPART ACUERDOS		
DEPART U. O. C. U. Y T		
DEP. DEP MANAJE		

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

CENTRO DE MADRES LOS LINGÜES

CUNCO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11616

SANTIAGO, 12 DIC 2014

23 DIC 2014

Oficinas de FARNES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley Nº 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley Nº 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley Nº 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. Nº 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) Nº 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta Nº 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta Nº 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas Nº 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta Nº 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0910343235132	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN. CUNCO	1.392.600.-

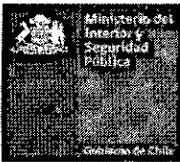
Unidad
Administradora de CENTRO DE MADRES LOS LINGÜES
Fondos

2, EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo Nº 12 del D.S. (I) Nº 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas Nº 1.235
5to Piso.

LCB/RKD/MFL/NMH/GVR/CMM

7353628



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1432-K
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2.= Comprometido	4.431.390.348
3.= Saldo	2.970.659.652
Compromiso presente documento : N° 11616, fecha 12.12.2014	1.392.600
Saldo Disponible \$	2.969.267.052


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MÁQUINA DE COSER	3	\$ 380.000	\$ 1.140.000
HILO CONO	240	\$ 390	\$ 93.600
TIJERA	3	\$ 9.000	\$ 27.000
CREA ESTAMPADA (mts)	60	\$ 2.200	\$ 132.000
			\$ 1.392.600

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM